

La Fundación General de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, creada por acuerdo del Consejo de Ministros del 7 de marzo de 2008, es una organización sin ánimo de lucro de carácter público estatal, cuya misión reside en cooperar al cumplimiento de los fines de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, desarrollando aquellas actividades que coadyuven a la mejora de las prestaciones de difusión de la cultura y la ciencia, de fomento de las relaciones de intercambio e información científica y cultural de interés internacional e interregional y de desarrollo de actividades de alta investigación y especialización.

LA FUNDACION GENERAL DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO, CONVOCA POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE, UN PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE:

**DIRECTOR DE INFORMÁTICA
(Ref.: DIRINFO.FGUIMP- ENERO 2010)**

DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES BASES

1. PLAZA CONVOCADA

La Fundación General de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, en adelante Fundación UIMP, convoca, por el sistema de acceso libre, un proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Director de Informática, mediante un contrato laboral de carácter indefinido, con un período de prueba de seis meses y con jornada a tiempo completo de 37.5 horas semanales (horario de 9h a 15.00 h y de 16.00h a 18.00h de lunes a jueves y de 9h a 14.30h los viernes).

2. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria se publicará en al menos dos de los siguientes medios:

- La página web de la Fundación General UIMP: www.fguimp.es
- La página web de la UIMP: www.uimp.es
- Diario de tirada nacional en formato impreso y/o digital

3. LUGAR DE REALIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección se realizará en la Fundación General de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Calle Villanueva 23, 1ª planta, 28001 MADRID.

4. RETRIBUCIÓN

La retribución será de 51.000 euros brutos anuales.

5. ÓRGANO DE SELECCIÓN

El órgano de selección estará integrado por:

Presidente: D. José Blázquez Galaup

Vocales:

D. Jesús Güemes Mutilba (Vocal de la Fundación)

D. Jaime Gómez Ortega (Asesor de la UIMP)

D. Iván Mingot Latorre (Asesor de la UIMP)

Secretario: Dña. Amaya Peña Urquizu (Directora de la Fundación)

6. SOLICITUDES

- a) El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 15 de marzo de 2010 a las 14.30h.
- b) Los candidatos deberán presentar sus solicitudes enviando su currículum actualizado, bien a través del correo electrónico fguimp@uimp.es o presentándolo en el Registro de la Fundación de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo en la dirección anteriormente indicada.
- c) Las solicitudes, dirigidas a la Directora de la Fundación, se acompañarán obligatoriamente de la siguiente documentación del candidato:
 - Fotocopia del Documento de identidad
 - Curriculum vitae

Asimismo se podrá adjuntar cuanta documentación se estime oportuno.

7. FUNCIONES

Como Director de informática se encargará de ejecutar y/o coordinar las siguientes tareas:

- Definir, coordinar y gestionar, los requisitos informáticos con todas las unidades de la institución.
- Desarrollar, implementar y resguardar la política de seguridad informática de la institución acorde con los estándares existentes en el sector público.
- Definir, evaluar, desarrollar y controlar proyectos del área de informática y tecnologías.
- Elaborar un plan anual de necesidades de equipos y de integración de redes.
- Asesorar a la institución en lo relativo al entorno de aplicaciones informáticas.

8. REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS

Los candidatos deberán cumplir los requisitos siguientes:

- Estar en posesión de un título superior universitario en Informática (Ingeniería o Licenciatura).
- Experiencia profesional en puesto similar a la plaza convocada de, al menos 3 años.

9. MÉRITOS A VALORAR

Se valorarán los siguientes méritos:

- a) Master, cursos y seminarios efectuados en materias relacionadas con el puesto de trabajo.
- b) Experiencia profesional específica en puestos similares.
- c) Experiencia en formulación y evaluación de proyectos tecnológicos.
- d) Experiencia de gestión de cartera de proyectos.
- e) Experiencia de gestión económica.
- f) Experiencia de dirección y coordinación de equipos humanos.
- g) Conocimiento de ERP's en Gestión Universitaria y CRM's
- h) Conocimiento de idiomas

10. CRITERIOS Y PROCESO DE SELECCIÓN

La selección de las personas candidatas se realizará sobre la base una valoración de méritos de los currícula presentados que tendrá una puntuación máxima de 15 puntos y una entrevista personal que se valorará hasta un máximo de 15 puntos.

Los méritos y capacidades que se han de valorar, y que habrán de probarse documentalmente, se dividen en dos bloques principales: **formación y experiencia profesional específica**. La puntuación correspondiente a esta valoración se distribuirá de la siguiente manera:

10.1 Definición de los criterios de selección

10.1.1. Valoración de méritos: 0-15 puntos

a. Formación: 0 – 5 puntos

La valoración de los méritos de formación en este apartado se realizará teniendo en cuenta la trayectoria de las personas candidatas de acuerdo con el siguiente esquema:

Mérito a valorar	Puntuación
Estudios de postgrado o máster	Hasta 1 punto
Cursos o seminarios superiores a 20 horas sobre ERP's de Gestión Universitaria y CRM's	Hasta 1 punto
Cursos o seminarios superiores a 20 horas directamente relacionados con el puesto	Hasta 1 punto
Cursos o seminarios inferiores a 20 horas directamente relacionados con el puesto	Hasta 0.5 puntos
Conocimientos de idiomas	Hasta 1 punto
Otros cursos y seminarios inferiores a 20 horas	Hasta 0.5 puntos

b. Experiencia profesional específica: 0 – 10 puntos

La valoración de la experiencia profesional específica se realizará de la siguiente manera:

Mérito a valorar	Puntuación
Experiencia en puesto similar superior a 3 años.	Hasta 2 puntos
Experiencia en formulación y evaluación de proyectos tecnológicos.	Hasta 1.5 puntos
Experiencia de gestión de cartera de proyectos.	Hasta 1.5 puntos
Experiencia de gestión económica.	Hasta 1.5 puntos
Experiencia de dirección y coordinación de equipos humanos.	Hasta 2 puntos
Experiencia de implantación y/o desarrollo de ERP's en Gestión Universitaria y CRM's	Hasta 1.5 puntos

10.1.2. Entrevista personal: 0-15 puntos

La entrevista de selección se realizará mediante una serie de preguntas que se dirigirán a determinar la valía de la persona candidata en términos de su competencia personal y de su adecuación para el desempeño del puesto, valorándose hasta un máximo de 15 puntos.

Si la comisión lo considera necesario podría realizarse en esta fase una prueba escrita para verificar los méritos concretos de los candidatos.

En la fase de entrevista será necesaria una puntuación mínima de 7 puntos para pasar a la fase siguiente.

10.2 Proceso de selección

El proceso de selección cuenta con una fase de valoración de méritos y una fase de entrevista personal, pudiendo establecerse una media entre todos los candidatos presentados de manera que sólo pasen a la fase de entrevista personal los expedientes mejor valorados.

Finalizada la entrevista se realizará la suma de ambas puntuaciones, para una puntuación final máxima de 30.

La persona candidata finalmente seleccionada firmará un contrato laboral de carácter indefinido, con un periodo de prueba de seis meses y con jornada completa de 37,5 horas semanales estando prevista su incorporación a partir del 12 de abril de 2010.